

## **Acción judicial: se presenta una demanda en Moscú contra miembros del grupo paramilitar Wagner en nombre de una víctima siria**

### **Preguntas y respuestas**

**15 de marzo de 2021**

#### **¿A qué hecho se refiere este caso?**

El 30 de junio de 2017, se publicó en Internet un video grabado por personas desconocidas en el que se mostraba durante casi dos minutos cómo varios hombres que hablaban ruso y vestían uniformes militares golpeaban violentamente a un hombre desarmado. En 2019, aparecieron en Internet nuevas grabaciones con más detalles sobre lo sucedido. En estos nuevos videos se veía como se golpeaba, torturaba y decapitaba a este hombre y cómo, posteriormente su cuerpo era desmembrado y quemado. A principios de noviembre de 2019, los videos hicieron virales en Twitter y los medios de comunicación llevaron a cabo una minuciosa investigación, especialmente el diario ruso Novaya Gazeta, lo que permitió identificar a la víctima, de nacionalidad siria, así como a uno de los sospechosos, un presunto miembro del Grupo Wagner, y localizar el lugar donde se produjo el asesinato, en las inmediaciones del campo de gas de al Shaer, en el norte de Siria.

Poco después de estas revelaciones de los medios de comunicación, el hermano de la víctima se puso en contacto con el Centro Sirio para los Medios de Comunicación y Libertad de Expresión (SCM), tras haber identificado a su familiar en uno de los videos, y manifestó su voluntad de intentar que se hiciera justicia por la brutal muerte de su hermano.

Según el hermano de la víctima, en marzo de 2017, Mohamad A. volvió a Siria desde el Líbano, donde había pasado casi un año trabajando en la construcción. A su regreso, fue detenido por el ejército sirio y conducido a una base del ejército para recibir instrucción militar en un suburbio al norte de Damasco. Su hermano pudo hablar con él cuando todavía se encontraba en la base. La víctima informó a su hermano de que se le iba a enviar a Homs y que tenía la intención de desertar del ejército sirio. Nunca más se supo de él.

#### **¿Con qué fundamento jurídico se ha presentado la demanda en Moscú?**

La demanda se presentó ante el Comité de Investigación de la Federación de Rusia, en Moscú, en virtud del artículo 141 del Código de Procedimiento Penal de la Federación de Rusia.

En noviembre de 2019, Novaya Gazeta ya había intentado exigir la apertura de una instrucción judicial sobre la muerte de Mohamad A., al remitir al Comité de Investigación el resultado de su investigación y el artículo publicado el 20 de noviembre de 2019. Su petición fue ignorada.

En la denuncia presentada por el hermano de Mohamad A. se solicita el inicio de una investigación sobre el asesinato de su hermano, así como por la posible comisión de crímenes de guerra por parte del sospechoso ruso, el presunto miembro del Grupo Wagner identificado por Novaya Gazeta.

Los tribunales rusos son competentes para conocer el caso en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Código Penal de la Federación de Rusia, que establece que los ciudadanos y ciudadanas de la Federación que hayan cometido crímenes fuera de las fronteras del país contra los intereses amparados por dicho código, “serán responsables penalmente de conformidad con el Código, a menos que exista una decisión de un tribunal de un Estado extranjero en relación con este delito respecto a tales personas”. “Los miembros de las unidades militares de la Federación de Rusia situadas más allá de las fronteras de la Federación de Rusia serán responsables penalmente por los delitos que cometan en el territorio de estados extranjeros en virtud de este Código, a menos que se estipule lo contrario en los acuerdos internacionales suscritos por la Federación de Rusia.”

### **¿Qué es el Grupo Wagner?**

El denominado “Grupo Wagner”, es una asociación informal constituida en su mayoría por personal ruso, que se encuentran bajo el “control efectivo” de la Federación de Rusia, que participa desde hace varios años en operaciones de combate contra unidades militares y es conocido por cometer graves violaciones de los derechos humanos contra la población civil, en ocasiones con extrema crueldad. Ha llevado a cabo numerosos ataques contra instalaciones e infraestructuras civiles en varios países, entre otros, ataques armados para apoderarse de campos de gas y petróleo en Siria, así como ataques contra unidades militares en el este de Ucrania mientras luchaba en nombre de las denominadas Repúblicas Populares de Donetsk y Luhansk. Además, el grupo ha participado activamente en hostilidades, ha colaborado en operaciones militares y en el entrenamiento de combatientes en Libia, Sudán y la República Centroafricana. Aunque los mercenarios están prohibidos según la legislación rusa, que no regula las empresas militares privadas, y a pesar de que las autoridades gubernamentales rusas niegan la existencia de este grupo, se estima que está formado por al menos 2500 combatientes, y podría ser del orden de 5000.

La ambigua situación jurídica del grupo en el marco de la legislación rusa y el hecho de que se nieguen los vínculos que indican que depende totalmente de las autoridades rusas, es una forma de que Rusia eluda su responsabilidad internacional por los crímenes internacionales cometidos por los miembros de Wagner.

### **¿Por qué esta denuncia es tan importante?**

Los/as activistas sirios y las víctimas de las atrocidades perpetradas por todas las partes del conflicto en Siria llevan trabajando incansablemente desde 2011 para exigir la rendición de cuentas.

A pesar de la gravedad y de la escala de los crímenes cometidos en Siria desde la brutal represión del levantamiento de marzo de 2011, que dio lugar a 10 años de conflicto, existen pocas vías para que las víctimas y sus familias obtengan justicia y reparación. Siria no ha ratificado el Estatuto de Roma y, a pesar de los intentos de obtener una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para la remisión de la situación a la Corte Penal Internacional, el veto reiterado de Rusia y China ha impedido que esta institución abra una investigación sobre Siria.

Ante el bloqueo de la vía de la CPI, sin perspectivas reales de justicia independiente y rendición de cuentas en la propia Siria, las víctimas han recurrido a otros países —como Alemania, Suecia, Francia y España— para que se investiguen algunos casos, basándose en lo que se denomina la jurisdicción “extraterritorial”. Desde 2012, abogados/as, personas y organizaciones sirias, así como organizaciones internacionales de derechos humanos, han iniciado causas en estos países con objeto de lograr que se investiguen acusaciones de tortura, crímenes contra la humanidad o crímenes de guerra.

Mientras que el objetivo principal de la primera serie de demandas era la denuncia de los crímenes cometidos por el régimen sirio, el trabajo más reciente se ha centrado en preparar casos contra miembros de grupos armados no estatales implicados en la comisión de graves violaciones de los derechos humanos contra la población siria.

Ningún tribunal ha abordado hasta ahora la responsabilidad de Rusia, tanto por su participación militar directa, como por la subcontratación de la violencia al "Grupo Wagner".

Esta primera demanda presentada ante los tribunales rusos por una víctima siria, con el apoyo de ONG de derechos humanos, es un intento sin precedentes de poner fin a la impunidad y hacer que los sospechosos rusos rindan cuentas.

### **¿Qué ocurre ahora?**

Según el Código de Procedimiento Penal de la Federación de Rusia, el Comité de Investigación debe responder a la demanda en un plazo de tres días a partir de la fecha de presentación. Sin embargo, ese plazo puede ampliarse a diez días, y después, a treinta días, a petición del juez/a instructor/a que se asigne. La respuesta, o la falta de respuesta, del Comité de Investigación determinará en gran medida nuestras acciones posteriores.